

El Capazo de Europa



Boletín mensual de información europea del Enlace Europe Direct Andalucía Rural

Nº 54. Nueva Época

Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

TEMA DEL MES

Una nueva orientación de la Política Agrícola Común

El Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros de la UE y la Comisión Europea han alcanzado un acuerdo sobre una reforma de la política agrícola común (PAC) después de 2013. Los elementos que definen esta reforma son:

- Los pagos directos se distribuirán de manera más equitativa entre los Estados miembros, entre las regiones y entre los agricultores:
 - ▲ Convergencia: el reparto del presupuesto de la PAC garantizará que ningún Estado miembro reciba menos del 75 % de la media comunitaria de aquí a 2019.
 - ▲ Únicamente podrán beneficiarse de una ayuda a la renta los agricultores activos.
 - ▲ Se promoverá intensamente la instalación de los jóvenes con el establecimiento de una ayuda adicional del 25 % durante los cinco primeros años que se aplicará en todos los Estados miembros.
 - ▲ Los Estados miembros podrán igualmente destinar mayores ayudas a las zonas desfavorecidas.
- La orientación al mercado de la agricultura europea irá acompañada de nuevos medios asignados a los agricultores a fin de reforzar su posición en la cadena alimentaria:
 - ▲ Se promoverán las organizaciones profesionales e interprofesionales con normas específicas en determinados sectores en materia de derecho de la competencia.
 - ▲ Se suprimirán las cuotas de azúcar en 2017, al tiempo que se refuerza la organización del sector sobre la base de contratos y acuerdos interprofesionales obligatorios.
 - ▲ El régimen de derechos de plantación en el sector vitivinícola se sustituirá, a partir de 2016, por un mecanismo dinámico de gestión de las autorizaciones de plantación que implique en mayor medida a los profesionales, aplicable hasta 2030, con un límite de plantación fijado en el 1 % del viñedo anualmente.
 - ▲ Además, se establecerán nuevos mecanismos de gestión de crisis.
- Cada Estado miembro, cada territorio y cada agricultor va a contribuir al desafío de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático mediante la aplicación de medidas sencillas y con efectos positivos demostrados. Entre 2014 y 2020, se invertirán más de 100 000 millones de euros para ayudar a la agricultura a hacer frente a los desafíos que representan la calidad de los suelos, el agua, la biodiversidad y el cambio climático, mediante los siguientes instrumentos:
 - ▲ «Ecologización» el 30 % de los pagos directos estará vinculado al cumplimiento de tres prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente: diversificación de los cultivos, mantenimiento de pastos permanentes y conservación del 5% y posteriormente del 7% de zonas de interés ecológico a partir de 2018.
 - ▲ Al menos el 30% del presupuesto de los programas de desarrollo rural deberá destinarse a medidas agroambientales, a la ayuda a la agricultura ecológica o a proyectos vinculados con inversiones o medidas de innovación favorables al medio ambiente.
 - ▲ Se reforzarán las medidas agroambientales, que deberán ser complementarias de las prácticas apoyadas en el marco de la ecologización.

Todos los elementos de la reforma serán aplicables a partir del 1 de enero de 2014, con excepción de la nueva estructura de los pagos directos que lo será a partir de 2015.



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

28 de junio de 2013

Consejo Europeo de 27 y 28 de junio

El Consejo europeo ha alcanzado un acuerdo para combatir el paro juvenil, construido sobre las siguientes medidas concretas: aceleración y distribución anticipada de la Iniciativa de Empleo Juvenil; aceleración de la puesta en práctica de la Garantía Juvenil; movilidad aumentada juvenil y participación de los agentes sociales. El Consejo europeo también debatió sobre las formas de fomentar la inversión y mejorar el acceso al crédito. Pidió la movilización de recursos europeos incluyendo los del BEI; y lanzó un nuevo " Plan de Inversión " para apoyar a las PYMEs y fomentar la financiación de la economía.



La estabilidad financiera está mejorando, pero aún son necesarias más acciones por parte de la UE y sus Estados miembros para regresar a Europa al camino del crecimiento y empleo sostenibles. Unas buenas finanzas públicas y políticas que apoyen el crecimiento y los empleos sostenibles se refuerzan mutuamente. Al mismo tiempo, se requieren esfuerzos más decididos en todos los niveles para llevar a cabo reformas estructurales y fomentar la competitividad y el empleo. En este contexto, el Consejo europeo aprobó recomendaciones específicas por países para guiar las políticas y presupuestos de los Estados miembros, concluyendo así el semestre europeo.

El Consejo europeo también evaluó el progreso hacia la unión bancaria, crucial para la estabilidad financiera y el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Finalmente, el Consejo europeo estableció los pasos a seguir para reforzar la arquitectura de la UEM y pidió que se trabaje para seguir con todas estas cuestiones en el Consejo europeo de diciembre.

El Consejo europeo dio una calurosa bienvenida a Croacia como miembro de la UE desde el 1 de julio de 2013. También felicitó Letonia en la realización de los criterios de convergencia del Tratado, permitiéndole así adoptar el euro el 1 de enero de 2014.

Igualmente, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han alcanzado, tras semanas de negociaciones, un acuerdo final sobre un presupuesto comunitario de 960.000 millones de euros para el periodo 2014-2020, que por primera vez es inferior al marco financiero vigente debido a la crisis. Este acuerdo aún debe ser refrendado por el pleno de la Eurocámara.

Más información:

<http://www.european-council.europa.eu/home-page.aspx?lang=es>

25 de junio de 2013

Ayudar a las empresas a acceder a la financiación de la UE

Las empresas de toda Europa podrán acceder con más facilidad a la financiación que tanto necesitan, ya que la Comisión Europea ha ampliado el portal único sobre la financiación de la UE para incluir los Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). El nuevo portal único sobre la financiación de la UE, abierto el mes pasado, ofrece información fácil, completa y actualizada sobre la manera en que los emprendedores y las PYME pueden acceder a más de 100 000 millones de euros de financiación de la UE procedente de diversos programas para el período 2007-2013. Estas incorporaciones duplicarán el número de bancos y fondos asociados a más de mil, afianzando así una fuente de información vital para la financiación de PYME por medio de garantías, préstamos y capital de riesgo.



El portal único sobre la financiación de la UE permite a los emprendedores y a las empresas encontrar una financiación hecha a la medida de sus necesidades financieras concretas, en función, por ejemplo, del tamaño de la empresa, del tipo de financiación y del campo de financiación. El portal es accesible en varias lenguas de la UE y está abierto a todos los países candidatos.

Los instrumentos financieros de la UE incluidos en el sitio web son el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad, el instrumento europeo de microfinanciación Progress, el instrumento de riesgo compartido (PM7), los préstamos del Banco Europeo de Inversiones para las PYME y, ahora, los programas operativos nacionales y regionales de los Estados miembros con los que se persiguen los objetivos de la política de cohesión.

Más información:

http://europa.eu/youreurope/business/finance-support/access-to-finance/index_es.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-606_en.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-387_en.htm

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



24 de junio de 2013

Nuevas normas en caso de pérdida o robo de datos personales de telecomunicaciones en la UE

La Comisión Europea está poniendo en marcha nuevas normas que regulan los procedimientos que deben seguir los operadores de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de Internet en caso de pérdida o robo de los datos personales de sus clientes, o cualquier otro riesgo para dichos datos. El objetivo de estas «medidas técnicas de aplicación» es garantizar que todos los clientes reciben el mismo trato en la UE en caso de violación de los datos y velar por que las empresas

puedan tener un enfoque paneuropeo con respecto a estos problemas si operan en más de un país.

Gracias a un Reglamento de la Comisión, las empresas dispondrán de instrucciones más claras sobre la manera de cumplir estas obligaciones y los clientes se beneficiarán de garantías suplementarias sobre cómo debe tratarse su problema.

La Comisión desea asimismo incitar a las empresas a cifrar los datos personales. Como tal, y en colaboración con la ENISA, la Comisión también publicará una lista indicativa de medidas tecnológicas de protección, como técnicas de cifrado, que podrían hacer ininteligibles los datos para cualquier persona que no esté autorizada a verlos. Si una empresa que aplica estas técnicas sufre una violación de datos, no estaría obligada a notificarlo al abonado ya que tal violación no revelaría realmente los datos personales del mismo.

La Comisión aplica estas normas tras su consulta pública de 2011, que obtuvo un amplio apoyo de las partes interesadas en favor de un enfoque armonizado en este ámbito. Las normas fueron aprobadas por un comité de Estados miembros y examinadas por el Parlamento Europeo y el Consejo. Fueron adoptadas en forma de Reglamento de la Comisión, que tiene efecto directo y no requiere ninguna transposición a nivel nacional, y entrarán en vigor dos meses después de su publicación en el Diario Oficial de la UE.

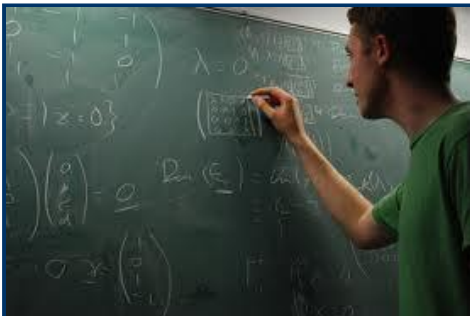
Más información:

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/eprivacy-directive>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31995L0046:en:NOT>

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/content/workshop-5-building-open-safe-secure-cyberspace>

Hashtags: #eprivacy



18 de junio de 2013

Enseñar a los profesores a enseñar

El grupo de alto nivel para la modernización de la enseñanza superior de la UE ha publicado su primer informe sobre la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las universidades. Este grupo hace dieciséis recomendaciones e incluye una propuesta de formación certificada obligatoria para los profesores y demás personal docente de la enseñanza superior, un mayor foco en ayudar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades empresariales e innovadoras y la creación de una Academia Europea para la Docencia y el Aprendizaje.

El grupo ha mantenido numerosas consultas con las partes interesadas como parte de su trabajo. Se ha constatado que muchos centros de educación superior no ponen suficiente énfasis en la enseñanza en comparación con la investigación, aunque ambas sean cometidos principales de la enseñanza superior.

El grupo de alto nivel empezará a trabajar ahora en la segunda parte de su misión, que se centra en cómo maximizar el impacto de los nuevos métodos para obtener un trabajo de calidad en la enseñanza superior como son los cursos masivos abiertos en línea, que permitirán a los ciudadanos acceder a la enseñanza superior desde sus casas. Socios en once países han puesto en marcha recientemente los primeros cursos masivos abiertos en línea paneuropeos con el apoyo de la Comisión Europea. El próximo informe del grupo de alto nivel se publicará en junio de 2014.

Para más información:

http://ec.europa.eu/education/higher-education/doc/modernisation_en.pdf

http://ec.europa.eu/education/higher-education/agenda_en.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-581_en.htm

http://ec.europa.eu/education/index_en.htm

LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

12 de junio de 2013

Cuadro de indicadores de la UE sobre avances digitales anuales

Según el cuadro anual de indicadores de la Agenda Digital los europeos disponen en la actualidad de redes y servicios digitales básicos, pero no están beneficiándose de las principales ventajas actuales y futuras de la revolución digital debido a los problemas a los que se enfrentan en Europa los mercados de las telecomunicaciones y de las tecnologías digitales en general.

Entre las principales conclusiones del cuadro de indicadores de la Agenda Digital de la Comisión Europea figuran las siguientes:

Avances en Internet:

- ▲ La banda ancha básica llega hoy a casi todos los rincones de Europa.
- ▲ La banda ancha rápida (superior a los 30 Mbps) alcanza ya a la mitad de la población.
- ▲ El acceso a Internet es cada vez más móvil.

Problemas:

- ▲ Solo el 2 % de los hogares tiene abonos de banda ancha ultrarrápida (más de los 100 Mbps), muy lejos del 50 % para 2020.
- ▲ El 50 % de los ciudadanos de la UE tiene escasas cualificaciones informáticas o incluso ninguna.

Otras conclusiones:

- ▲ Cada vez son más las personas que han navegado ya por Internet.
- ▲ El 70 % utiliza Internet regularmente al menos una vez a la semana.
- ▲ Los precios de la itinerancia disminuyeron en 2012 casi 5 céntimos de euro.
- ▲ El comercio electrónico conoce un crecimiento regular, pero apenas atraviesa todavía fronteras.
- ▲ La mayoría de las empresas y de los ciudadanos utiliza ya los servicios de la administración pública en línea.
- ▲ El gasto en investigación ha aumentado ligeramente a pesar de las restricciones presupuestarias.

Más información:

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/scoreboard>
<http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/progress-country>
<http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/grand-coalition-digital-jobs-0>
<http://ec.europa.eu/digital-agenda>



10 de junio de 2013

Nueva asociación contra las enfermedades relacionadas con la pobreza

La UE y la Fundación Bill y Melinda Gates han asumido el compromiso de luchar conjuntamente contra el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades asociadas a la pobreza que afectan a más de mil millones de personas en todo el mundo. El acuerdo crea una nueva asociación estratégica de investigación en este ámbito. Entre 2007 y 2011, las dos partes han contribuido con cerca de 2 400 millones de euros a la investigación y el desarrollo centrados en las enfermedades infecciosas relacionadas con la pobreza, apoyando el desarrollo de más de 20 productos nuevos y mejorados.

La asociación invertirá en la investigación y el desarrollo de intervenciones de importancia vital para la mejora de la salud y del bienestar de las poblaciones que viven en los países en desarrollo. Además de acelerar el desarrollo de medicamentos, vacunas y medios de diagnóstico de gran necesidad, ambas organizaciones procurarán también encontrar vías sostenibles y a precios asequibles para asegurar el rápido encaminamiento de estos productos a quienes más los necesitan.

La Comisión y la Fundación financiarán conjuntamente el desarrollo clínico de nuevos medios de tratamiento y prevención del VIH, la tuberculosis, el paludismo, y de otras enfermedades infecciosas desatendidas, como las enfermedades diarreicas, la úlcera de Buruli, el tracoma, la filiarisias linfática y la enfermedad del sueño. Gran parte de esta labor será llevada a cabo a través de la iniciativa emblemática de la Unión Europea «Cooperación de Europa y los países en desarrollo sobre ensayos clínicos (EDCTP)» en la que participan actualmente 16 países europeos y 30 países del África subsahariana.

Más información:

http://ec.europa.eu/research/press/2013/pdf/Gates_Foundation_MoU.pdf
<http://www.edctp.org/>
<http://www.gatesfoundation.org/What-We-Do>
http://ec.europa.eu/research/health/index_en.html



LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

6 de junio de 2013

Mayor protección a las víctimas de la violencia doméstica

Las víctimas de la violencia, en especial de la doméstica, pronto podrán contar con una protección en toda la UE a raíz de la adopción de una propuesta de la Comisión Europea por los ministros de Justicia de los Estados miembros de la UE. La nueva normativa de la UE sobre una orden de protección válida en toda la UE significará que las personas que hayan sido víctimas de la violencia podrán confiar en que la orden de alejamiento obtenida en su país de origen sea válida en cualquier lugar de la UE en que se encuentren. En la práctica, esto quiere decir que las órdenes de alejamiento dictadas en un país de la UE tendrán que ser reconocidas en la UE entera, de forma que la protección viajará con la persona. La legislación de la UE beneficiará sobre todo a las mujeres: alrededor de una de cada cinco mujeres europeas ha sufrido violencia física al menos una vez en su vida, según las encuestas.

La adopción formal por el Consejo del Reglamento relativo al reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil sucede a su votación en el Parlamento Europeo el 22 de mayo. La Comisión propuso el Reglamento dentro del paquete de medidas dirigidas a mejorar los derechos de las víctimas. La Directiva sobre las víctimas, que establece los derechos mínimos de las víctimas de delitos en toda la UE, ya figura en el repertorio legislativo europeo. Ambos instrumentos también complementarán la orden europea de protección de 13 de diciembre de 2011, que garantiza la libre circulación en toda Europa de las medidas de protección en materia de Derecho penal. La votación de hoy constituye un paso importante a la hora de colmar las lagunas en la protección de las víctimas de la violencia doméstica que deseen ejercer su derecho a la libre circulación en la UE.

Próximas etapas: El Reglamento debe publicarse ahora en el Diario Oficial de la Unión Europea (el repertorio legislativo de la UE) y se aplicará desde el 11 de enero de 2015, sin la participación de Dinamarca.

Más información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-1200_es.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-11-585_es.htm

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-11-310_es.htm?locale=es

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-449_es.htm

http://ec.europa.eu/justice/criminal/victims/index_en.htm

6 de junio de 2013

Su opinión puede contribuir a hacer de Europa una sociedad del reciclado

A la Comisión Europea le interesa saber si usted cree que los objetivos de reciclado de la normativa de residuos de la UE deben ser revisados y, en caso afirmativo, de qué manera. Los resultados de la consulta se utilizarán, en su caso, en la elaboración de nuevos actos legislativos para prevenir los residuos y potenciar la utilización y el reciclado, en el marco de una revisión más amplia de la política de residuos prevista para 2014. Los ciudadanos, las empresas, las ONG, las administraciones públicas y otras partes interesadas pueden aportar sus ideas hasta mediados de septiembre de 2013.

La normativa de residuos de la UE vigente establece objetivos claros en materia de reutilización y reciclado de residuos, así como de reducción de vertederos. Tales objetivos ya han propiciado importantes avances y varios Estados miembros están demostrando que se puede progresar rápidamente con pocos gastos y crear numerosos puestos de trabajo. Pero el aumento de los precios de las materias primas ha añadido un imperativo económico importante al objetivo medioambiental de mejorar la gestión de residuos.

La Comisión está estudiando si es preciso adaptar los objetivos de la UE en materia de residuos para alcanzar esas metas y cómo hacerlo, y la consulta permitirá recoger opiniones sobre la conveniencia de reforzar los actuales objetivos o introducir otros nuevos.

La Comisión se basará en los resultados de la consulta pública a fin de determinar las opciones clave para desarrollar los objetivos. Pasará entonces a examinar el posible valor añadido y la repercusión económica, social y medioambiental de estas opciones. Así podrá elaborar en 2014 una propuesta legislativa en el contexto de la revisión de la política de residuos. Además de los objetivos, la revisión también abordará las superposiciones que puedan existir en la normativa existente y la posibilidad de simplificarla para aumentar su claridad y coherencia.

Más información:

www.wastetargetsreview.eu

<http://ec.europa.eu/environment/waste/index.htm>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0571:FIN:ES:PDF>

http://ec.europa.eu/environment/newprg/pdf/7EAP_Proposal/es.pdf

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-12-888_en.htm

<http://www.eea.europa.eu/publications/managing-municipal-solid-waste>

http://ec.europa.eu/environment/waste/framework/support_implementation.htm



CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

Programa cooperación: Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología. Convocatoria: FP7-KBBE-2013

Convocatoria de propuestas con arreglo a los programas de trabajo de 2013 del Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. Programa específico de cooperación: 2. Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología. Referencia de la convocatoria: FP7-KBBE-2013-FEEDTRIALS. Fecha límite: *1 de octubre de 2013* (DOUE C 187/11, 29.6.2013).

Tecnologías de la Información y la Comunicación. Convocatoria FP7-2013-ICT-FI

Convocatoria de propuestas referentes a los Programas de Trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. Programa específico de Cooperación: Tecnologías de la Información y la Comunicación: FP7-2013-ICT-FI. Fecha límite: *10 de diciembre de 2013* (DOUE C 183/11, 28.6.2013)

Facilitar los intercambios turísticos transnacionales en temporada baja. Convocatoria de propuestas

Programa marco para la innovación y la competitividad. Facilitar los intercambios turísticos transnacionales en temporada baja en Europa fomentando los viajes de la tercera edad. Convocatoria de propuestas 75-G-ENT-CIP-13-B-N03S01. Fecha límite: *26 septiembre 2013* (W3 CIP, 27 junio 2013)

Prevención y lucha contra la delincuencia. Tráfico de seres humanos. Convocatoria de propuestas 2013

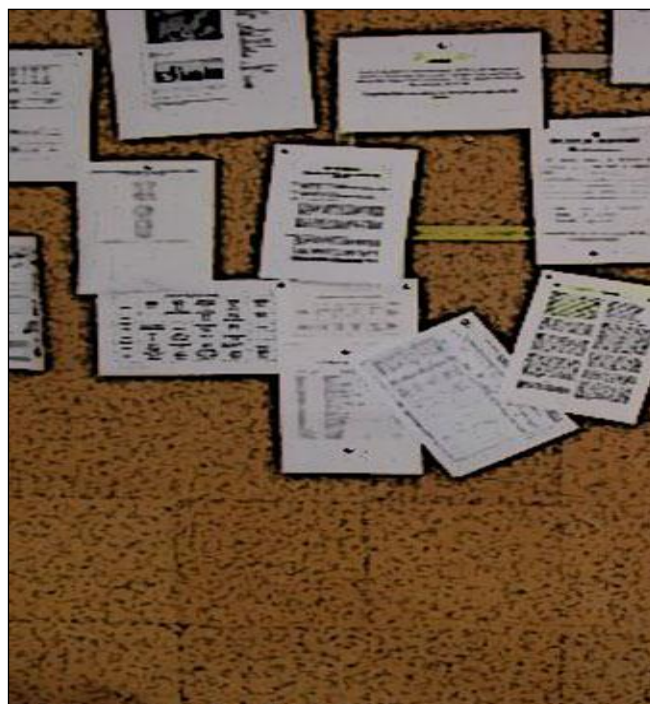
Prevención y lucha contra la delincuencia. Convocatoria de propuestas 2013. Subvenciones a la acción. Tráfico de seres humanos. Fecha límite: *31 de octubre de 2013* (W3 Prevención y lucha contra la delincuencia, 26.6.2013)

Daphne III. Mecanismos de alerta en el área del tráfico de niños. Apoyo a proyectos 2013

Convocatoria de propuestas JUST/2013/DAP/SAG/CAAM. Daphne III. Apoyo a proyectos 2013. Mecanismos de alerta en el área del tráfico de niños. Fecha límite: *12 septiembre 2013* (W3 Comisión Europea. DG Justicia, 24.6.2013)

Progress. Igualdad de género. Convocatoria abierta de propuestas 2013

Programa específico Progress. Sección 5: Igualdad de género. Apoyo a la sociedad civil y otras partes interesadas con el objetivo de promover la igualdad



entre mujeres y hombres (Temas: la desigualdad salarial y la igualdad de género en la toma de decisiones económicas). Convocatoria abierta de propuestas JUST/2013/PROG/AG /GE. Fecha límite: *28 agosto 2013* (W3 Comisión. DG Justicia, 24.6.2013)

Desplazamiento de trabajadores. Convocatoria de propuestas VP/2013/008

Programa Progress Convocatoria de propuestas VP/2013/008. Desplazamiento de trabajadores: reforzar la cooperación administrativa y el acceso a la información. La fecha límite para la presentación de solicitudes en 2013 es: *13 de septiembre y el 31 de diciembre de 2013* (W3 DG Empleo y Asuntos Sociales, 20.6.2012)

Juventud en Acción

El Centro Regional de Información Juvenil de Pays de la Loire (Francia) va a organizar el próximo año un seminario sobre "El acceso de los jóvenes a la información en Europa", al que se invita a participar a jóvenes activos en el campo de la educación no formal que trabajen en torno a la información de los jóvenes. Tendrá lugar del 7 al 12 de abril de 2014 y se pretende contar con participantes de 8 países.

Contacto: Marie-Paule Guitton - CRIJ Pays de la Loire - marie-paule.guitton@infos-jeunes.fr ó Virginie Brohan - Representative of the Ministry of the Youth in the department of Maine-et-Loire - virginie.brohan@maine-et-loire.gouv.fr

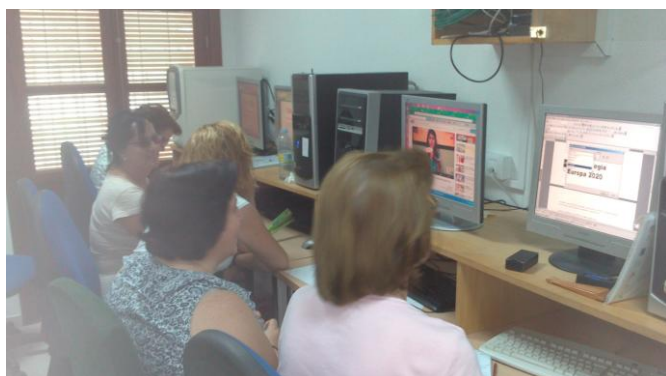
ACTIVIDADES



6º Curso de Acceso a la Información Europea en Internet

El Curso de Acceso a la Información Europea en Internet, de 30 horas de duración, ha estado organizado por el Europe Direct de ADEGUA en colaboración con la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Baena, y tenía como objetivo acercar la información europea a un colectivo específico, las mujeres mayores de 45 años, y al mismo tiempo facilitarle la utilización de las nuevas tecnologías.

El curso se ha desarrollado entre el 21 de mayo y el 20 de junio en las tardes de los martes y jueves, siendo 15 el número de participantes, aunque no todas han llegado a completarlo. El curso ha sido eminentemente práctico. Sus contenidos han incluido una introducción al uso básico del ordenador y a la navegación en Internet, todo ello enfocado a acceder a fuentes de información relativas a la UE. El personal del Enlace Europe Direct ha sido el responsable de impartir el curso y elaborar los materiales didácticos.



Taller "Youth on the move"

El enlace Europe Direct Andalucía Rural ha organizado el taller "Youth on the Move" que dio comienzo el día 20 de mayo en las instalaciones de AUTECA y contó en su inauguración con la presencia del presidente de ADEGUA, quien dio la bienvenida a los veinte jóvenes participantes.

El taller se prolongará durante cuatro meses, todas las tardes de los lunes. Su objetivo es facilitar a los jóvenes herramientas para promover sus oportunidades de movilidad para la formación y el empleo en Europa.

En el taller se tratarán temas que van desde la situación socio-económica en los distintos estados miembros, hasta el mercado laboral, los derechos como ciudadanos europeos, o información sobre la búsqueda de empleo en la UE...



Reunión en Bruselas de Redes de Información

Por invitación de la Comisión Europea, el Europe Direct de ADEGUA asistió los pasados 17 y 18 de junio, en Bruselas a una reunión de las Redes de Información de la UE en la que, además de la Red Europe Direct, participaron representantes de otras redes como Eurodesk, CDEs y Eures.

El encuentro sirvió para intercambiar experiencias e información con responsables técnicos de diferentes políticas europeas en la Comisión.

Además, en el encuentro estuvo presente la nueva responsable de Comunicación, Parteneriados y Redes en la Oficina de la Comisión Europea en Madrid, Aránzazu Beristáin.



<http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

